

Ambato, noviembre 7 de 2011

Señorita, Dra.

Alexandra Espín

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Galo Santana Alvarez en mi calidad de Liquidador de EMPRESAS SANTANA ALVAREZ SANTALVA S.A. EN LIQUIDACION pongo en su conocimiento, las actividades desarrolladas durante el año 2010.

Se convoca a Junta general de accionistas para el 29 de marzo del 2010 para dar a conocer los informes correspondientes del año 2009

Se presentan oportunamente las declaraciones del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Se realizó abonos parciales a la Lic. Norma Lema Contadora de la Compañía, como también a varios acreedores.

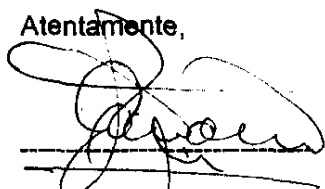
El Dr. Hernán Montenegro no concreto la compra de la propiedad, por lo que ellos reconocieron una multa de 5.000,00 dólares por incumplimiento del negocio y 6.000,00 dólares por derechos de arriendo, se recibieron mejoras en la propiedad como son: Canalización, limpieza y aplanado del Terreno, cuatro ventanas y puertas, acometida de agua y luz eléctrica, terminación de pavimento en los galpones, y como nos entregaron \$22.000 en calidad de anticipo se tuvo que devolver los \$ 11.000,00 dólares para quedar la cuentas saldadas.

Se cancela el predio en la Municipalidad.

Debemos indicar que en este año que para cancelar las cuentas al Sr. Montenegro y cubrir otros gastos se acudió a préstamos a Accionistas.

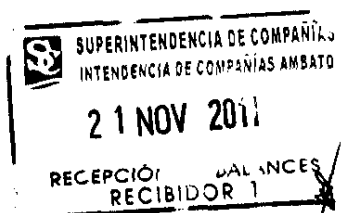
Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Galo Sahtana Alvarez

LIQUIDADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
LIQUIDACION ARCHIVO
RECIBIDO
21 NOV. 2011